



15^o DIÁLOGO NACIONAL POR UN MÉXICO SOCIAL

RECONSTRUCCIÓN PARA EL DESARROLLO


Palabras de Fernando Cortés

Panel 2. Derechos, desigualdades y política social

Los tres temas centrales planteados por Mario Luis son el de las desigualdades, la pobreza y la marginación que yo me tomaré la licencia de sustituir por informalidad.

Respecto al papel de la desigualdad

- Dado un nivel de ingreso per cápita, mayores niveles de desigualdad tenderán a generar aumentos en la prevalencia de la pobreza o, puesto de otro modo, la reducción en la pobreza por el crecimiento del ingreso per cápita tenderá a ser más lenta que en países más igualitarios.
- En tanto el estado se retira de las actividades económicas y se transforma en el regulador de la provisión de bienes y servicios, tales como la salud, educación, producción y financiamiento de viviendas, abasto de agua potable, generación y distribución de la electricidad, y un largo etcétera, el abasto se logra en los distintos mercados, sean o no competitivos. Como consecuencia aquellas personas que más dinero poseen pueden comprar más y mejores mercancías y servicios:
 - Se estratifica la educación y la salud.
 - La seguridad social se transforma de un sistema de solidaridad intergeneracional a uno individual.
 - El retiro en el proceso de construcción urbana estimuló el desarrollo del mercado inmobiliario.
 - El mercado penetró la lucha por ocupar puestos políticos.
 - La organización sindical se ha debilitado no sólo por razones políticas sino también por la precarización del trabajo y el logro asociado a las decisiones individuales.



sustituyó a la antigua noción de pobreza debida a la falta de esfuerzos. (Gran Recesión del siglo XX).

- Por lo tanto, hay que definir con claridad que se entenderá por pobreza. Por ahora disponemos de un concepto basado en los derechos humanos. Cualquier programa de combate a la pobreza necesita de una buena medición al nivel más desagregado posible. Me parece fundamental atacar y también los problemas de que adolece la actual medida o bien modificar el concepto y generar otra medición.

Informalidad.

- Si se toma el concepto de PREALC, el SIU es una consecuencia de la falta de dinamismo de la economía formal y habría que diferenciarlo de la economía subterránea.
- La mejor forma de combatir la economía informal es con crecimiento económico, apoyo a las micro y pequeñas empresas; así como incentivos a reflotar la economía sumergida.

Documento presentado por Mario Luis Fuentes.


Replanteamiento de prioridades y objetivos primarios de la política social, que pueden resumirse en: I) erradicación del hambre; II) prevenir, reducir y eventualmente, erradicar la enfermedad y la muerte evitable; III) garantizar educación pertinente y de calidad de forma universal; y IV) mejorar las condiciones de acceso a oportunidades de ingreso y empleo dignos.

Metas y acciones específicas:

- a) **Reorganizar los recursos públicos para el combate a la pobreza y rediseñar las estrategias para la atención de las prioridades de mayor urgencia, con una perspectiva integral de derechos humanos.**

Erradicar el hambre. Reducir la obesidad y la malnutrición. Estrategia nacional para la prevención de la muerte evitable, sobre todo la causada por enfermedades infecciosas y transmisibles, y, por otro lado, haciendo énfasis en la reducción de la incidencia de los accidentes, así como en la prevención y atención de las epidemias de obesidad, diabetes y enfermedades

- b) **Iniciar el diseño y la construcción, en pasos sucesivos, de un nuevo sistema nacional de cuidados, con tres propósitos centrales.**



Construir una red nacional de guarderías, casas de cuidado y centros de atención geriátrica y gerontológico.

Avanzar hacia una nueva estrategia nacional de trabajo digno.

Avanzar hacia el diseño y construcción de un nuevo sistema universal de protección social en salud y seguridad social.

- c) **Reforma integral a la arquitectura institucional de la administración pública federal, que pueda superar la segmentación provocada por la estructura sectorial hoy vigente, y que permita nuevas lógicas de coordinación, cooperación e integralidad en las acciones de las dependencias y organismos del gobierno de la República, y de éstos con las entidades y municipios del país.**

La transversalización efectiva de la perspectiva de género, de derechos de la niñez y de no discriminación.

La acción coordinada e integral a fin de responder adecuadamente a los principios rectores de los derechos humanos, establecidos en los artículos 1° al 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Hacer más eficientes los mecanismos de intervención, programación y gasto de los programas públicos, desde una perspectiva de pertinencia de la política pública, y de auténtico impacto de las estrategias, programas y acciones en la garantía de los derechos humanos en nuestro país.